

RESUMEN DE INCIDENCIAS. SESIÓN 41

Fecha de la declaración : 23-05-2007

Orden en la sesión : 01

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
S	Secretario Judicial

Resumen de incidencias.

00:00:00

GB: Silencio. Audiencia pública correspondiente al 23 de mayo de 2007. El señor secretario dará cuenta de las últimas incidencias

S: Con la venia del Tribunal. Se da cuenta que por la acusación número 1, Asociación de 11 de Marzo Afectados del Terrorismo y otros, la eh, la acusación número 4 Doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros y la acusación número 16 eh, Doña Ana Isabel González Picos y otros, se han renunciado a las pruebas periciales números 78, 79 y 80, también costaban ya renunciadas las pruebas periciales 43, 44, 45, 64, 95 y 96 que ya fueron renunciadas en sesiones anteriores.

GB: No, no, y tiene que dar cuenta también de que hay dos periciales, eh, había dos periciales señaladas para hoy erróneamente puesto que versan sobre explosivos y que pasan a la semana que viene....

S: Exactamente, eh, eh, señor eh, presidente, por un error involuntario de esta Secretaría se había señalado para hoy eh, eh, se había citado para hoy a los peritos de las pruebas periciales números 67 y número 70 y estando eh, se... prevista su señalamiento para el lunes día 28.

GB: Gracias, también se comunica a las partes que no habrá sesión mañana puesto que el calendario se agotará previsiblemente o, con casi toda seguridad a lo largo de la jornada de hoy. Por la tarde solo tenemos programada la pericial número 81 de la Asociación de Ayuda a las Víctimas y aquel tiempo que nos quede libre eh, se usará para eh, conforme al artículo 730, dar lectura a aquellas diligencias de prueba que por causas independientes de la voluntad de las partes no pudieron ser reproducidas en el juicio oral, por lo tanto preparen por favor para el intermedio aquellas eh, eh declaraciones testimoniales, traducciones, pruebas de perito, etcétera que no hayan podido practicarse y que deseen que se introduzcan por la vía del artículo 730.

GB: Que comparezcan los peritos del... (n.t.: Se corta el audio)